

Si nos facilitas tu correo electrónico, podrás recibir avisos de convocatorias, noticias al instante, informas, infoempleo, revistas y otras muchas publicaciones. Sólo tiene que enviar un mensaje a spssoria@sanidad.ccoo.es con tu nombre y apellidos.

DOMINGO 10 DE MARZO, A LAS 12 HORAS, EN LA PLAZA MAYOR

La Cumbre Social, que la conforman más de 150 organizaciones entre las que se encuentra CCOO, ha convocado para el **próximo 10 de marzo manifestaciones** en las principales ciudades del país **contra el paro y por la regeneración de la democracia**. Nuevas manifestaciones que se suman a la iniciativa de movilizaciones convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en el conjunto de la UE, contra las políticas de austeridad, de reducción del gasto social y de recortes de derechos que han provocado un deterioro insostenible de la situación económica, política y social hasta alcanzar niveles insoportables para la mayoría de la ciudadanía.

¿PARA QUÉ?

- ✓ Para reprobar las actuaciones de una Comisión Europea enrocada en políticas fracasadas, ajena a los problemas de la ciudadanía europea.
- ✓ Para hacer saber al Gobierno de España que el tiempo de las mentiras y los discursos huecos ha terminado.
- ✓ Para denunciar, con motivo de la conmemoración el próximo 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, las consecuencias que la crisis y las políticas neoliberales tienen en materia de género.
- ✓ Para rechazar el desmantelamiento de los servicios públicos (sanidad, educación, dependencia, servicios sociales...) y cualquier reforma unilateral del sistema público de pensiones.
- ✓ Para advertir al Gobierno y a los grupos parlamentarios sobre cualquier intento de engañar a la ciudadanía en la tramitación parlamentaria de la Iniciativa Legislativa Popular por la Dación en Pago y la Paralización de los Desahucios que desvirtúe o pervierta sus principales objetivos.
- ✓ Para condenar todos los intentos de deslegitimación o represión de los derechos constitucionales de expresión, pensamiento, o manifestación.
- ✓ Para rechazar los casos de abierta complicidad entre cargos públicos y empresas, que corrompen el ejercicio de la actividad política.
- ✓ Exigimos que se devuelva a la política su condición de herramienta al servicio de las personas, expulsando a las personas corruptas de la vida pública y acometiendo las reformas constitucionales que sean precisas.

ACUDE A LA MANIFESTACIÓN, TE ESPERAMOS.

POR UNA DEMOCRACIA SOCIAL Y PARTICIPATIVA
CONTRA EL PARO 10 MARZO **vamos**
6 MILLONES DE RAZONES

BOLSAS DE EMPLEO SACYL

Categorías:

- ✓ **Celador, Operario de Servicios** (Bocyl de 26 y 27 de febrero)
- ✓ **Matrona, Fisioterapeuta, Técnico de RX, Téc. Laboratorio, Téc. Anatomía Patológica** (Bocyl de 26 y 27 de febrero)
- ✓ **Auxiliar Administrativo** (Bocyl de 4 y 5 de marzo)

Toda la información sobre los requisitos y baremo de méritos de tu categoría, así como el modelo de solicitud está a tu disposición, en el sindicato.

Plazo de solicitudes:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la respectiva Resolución.

Tanto para los que os presentasteis a las oposiciones de 2010 y 2011 como para los que no os habéis presentado a ninguna oposición, hay que presentar solicitud y méritos

TRABAJADORES DE SACYL

- ✓ **MOVILIDAD INTERNA DENTRO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO.** Se ha publicado la resolución de 1 de marzo de 2013, con los listados **definitivos**.
- ✓ **PROMOCIÓN INTERNA DENTRO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO.** Publicados los listados **definitivos** en las distintas categorías, a fecha 4 de marzo.

- ✓ **ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE PERSONAL DE SACYL CON EL GERENTE A. PRIMARIA Y A. ESPECIALIZADA:** con el fin de que estéis bien informados de lo tratado en las reuniones de la Junta de Personal con el Gerente de A. Especializada y A. Primaria de Sacyl, y las intervenciones de tu sindicato CCOO, a los que disponéis de dirección de correo electrónico os hemos empezado a mandar ya las ACTAS APROBADAS de las reuniones que se han mantenido.

Para los que recibís el informa en papel, tenéis también a vuestra disposición una copia que podéis recoger en el sindicato. Esperamos que esta nueva iniciativa sea de vuestro interés.

Así mismo y dado que desde que se celebra la reunión de Junta de Personal con la dirección hasta que se aprueba el acta (en la siguiente reunión) pueden pasar más de 1 o 2 meses, hemos pensado que os podría interesar conocer de primera mano lo acontecido en la reunión y lo que ha defendido vuestro sindicato de CCOO; por tanto, se os remitirá por e-mail un resumen (no acta) y a los que no disponéis de correo electrónico se os guardará el ejemplar en el sindicato, hasta que paséis a recogerlo.

- ✓ **PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES. Editado en el Boletín Informativo de la Gerencia de Soria.** Como habréis podido comprobar en el Boletín Informativo de este mes editado por la gerencia, aparece en sus páginas un cuadro resumen con los permisos, licencias y vacaciones, procedimiento, etc.

CCOO a nivel regional ha solicitado una Mesa Sectorial para negociar un nuevo Pacto, ya que lo que teníamos respecto a vacaciones y días el gobierno lo anuló en la ley de Medidas. El cuadro resumen que figura en el Boletín Informativo está basado en Instrucciones remitidas por la Gerencia Regional de Salud; instrucciones que no están publicadas en Bocyl, y no son norma, ni orden, ni decreto, ni ley. Por todo ello, CCOO Sanidad va a recurrir estas instrucciones y aquí en Soria hemos presentado escrito a nuestra dirección gerencia, para que aplique la normativa en vigor a la espera de un nuevo Pacto.

- ✓ **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**, El Consejo de Gobierno ha aprobado la prórroga, por un año, de la póliza de seguro que cubre la responsabilidad civil y patrimonial de los trabajadores de SACYL, por importe de 2.821.500 euros. Con este acuerdo se protege a los profesionales de Sacyl en el ejercicio de su actividad diaria.
- ✓ **HORARIO SECCIONES SINDICALES**, os recordamos que en **HSB** estamos los miércoles de 9 a 11 y jueves de 10,30 a 12,30 y en el **HVM** los miércoles de 12 a 13 y jueves de 13 a 14 horas. Las delegadas responsables de las secciones sindicales son M^a José Romero (Pepa), Lourdes Tierno y Lourdes Núñez, a las que podéis plantear vuestras consultas.
- ✓ **CONCURSO DE TRASLADOS 2010**, en Bocyl 25 de febrero de 2013: publicación Sentencias concurso de traslados 2010 categorías: **Enfermero/a, Fisioterapeuta y Matrona**.

Se retrotrae el proceso de provisión al momento de valoración de méritos al exclusivo objeto de acreditar los servicios prestados en promoción interna temporal. A tales efectos, y exclusivamente respecto de aquellos concursantes que hubieran prestado servicios en promoción interna temporal, se abre un plazo de 30 días naturales contado desde el día siguiente a la publicación de esta orden, para nueva certificación de servicios prestados, referida en todo caso a 24 de junio de 2010.

- ✓ **PRODUCTIVIDAD**, CCOO ha denunciado la inmoralidad del consejero de Sanidad que da alta productividad mensual a sus direcciones y subdirecciones, (supone al mes más de 110.000 euros y más de 1,5 millones de euros al año) para que lleven a cabo los recortes en la sanidad pública, ejecuten recortes a los trabajadores y provoquen una calidad asistencial indigna.
- ✓ **SUPERVISORES**, el Tribunal Superior de Justicia nos da la razón y ha **confirmado la sentencia** que **estimaba** la denuncia que presentó nuestro sindicato en cuanto a los nombramientos de libre designación de los puestos de trabajo de supervisores convocados en Soria en 2011 y les **condena a costas**. Con fecha 12 de febrero es la propia Gerencia Regional quien emite resolución para que se cumpla la sentencia y las personas vuelvan a su plaza de origen.
CCOO lo denunció al ser ilegal este tipo de convocatorias, y por querer cambiar las plantillas a conveniencia. Proponemos un concurso específico, como en el resto de Consejerías, y que no esté sujeto a "amiguismos".

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Comisiones Obreras de Castilla y León, con motivo de la celebración del **Día Internacional de la Mujer Trabajadora**, renovamos nuestra defensa de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, como única vía para fortalecer un estado democrático y de derecho.

Comisiones Obreras en el actual contexto de crisis económica y de destrucción de empleo, de recortes en el Estado de bienestar (sanidad, educación, servicios sociales) demandamos y denunciaremos:



✓ **Defender el cumplimiento de la ley de Igualdad**, en sus términos y en su espíritu de acercar la igualdad real a la igualdad formal, reforzando la negociación colectiva mediante medidas que favorezcan el empleo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dinamizar la negociación de los planes de igualdad en los convenios colectivos sectoriales y en las empresas.

✓ **Denunciar públicamente los ataques y recortes a los derechos de las mujeres**, y utilizar todos los recursos legales y todos los cauces de participación posibles, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, y eliminar todas las formas de discriminación de las mujeres.

✓ **Demandar la puesta en marcha de medidas de empleo para las mujeres** con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, mujeres jóvenes, mayores, víctimas de violencia, inmigrantes, y todas las que presenten mayor riesgo de exclusión social.

✓ **Reivindicar la concreción de medidas que faciliten realmente la eliminación de la brecha salarial**, la mejora de las condiciones laborales y la protección social del trabajo a tiempo parcial en concordancia con la normativa europea, así como la exigencia de infraestructuras y servicios necesarios que faciliten la conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad de las personas.

II CONCURSO AUTONÓMICO DE GRAFFITIS VILLALAR 2013

La Fundación Ateneo Cultural Jesús Pereda y la Fundación Villalar Castilla y León convocan el II CONCURSO AUTONÓMICO DE GRAFFITIS VILLALAR 2013.

El plazo de recepción de bocetos se abrirá del **1 al 31 de MARZO**. Los bocetos seleccionados se ejecutarán el **23 de ABRIL** en Villalar de los Comuneros.

El tema será **LAS GENTES DE CASTILLA Y LEÓN**. Adjuntamos las bases y ficha de inscripción. Más información: www.facebook.com/ateneoculturalccoocyl

FACEBOOK Y TWITTER

Se han puesto en marcha, a través de nuestra página web <http://www.sanidad.ccoo.es/sanidadcyl>, cuentas de esta federación **en twitter y facebook**. A estas cuentas se puede acceder a través de los correspondientes símbolos que se encuentran en la parte derecha de la página. Os invitamos a que os hagáis seguidores de dichas páginas y a que lo hagáis activamente, enviando vuestros comentarios.

PACTO DE LOS 52, Y EL PORQUÉ TU SINDICATO NO LO HA FIRMADO

CCOO no firmó el texto del acuerdo propuesto por el consejero de Sanidad, porque una y otra vez **los intentos de CCOO de incluir en el Acuerdo una referencia expresa a que el Sistema Público de Salud de Castilla y León no es nada sin sus profesionales, sin dejar a ninguno de ellos (sanitarios y no sanitarios) fuera del acuerdo** fueron rechazados.

CCOO no acepta el chantaje de la consejería de Sanidad, que pretende una defensa del sistema sanitario público basado en reducir salarios y plantillas

SANIDAD PRIVADA Y RESIDENCIAS

- ✓ CCOO va a presentar, la solicitud de **renovación de extensión de los Convenios de Sanidad Privada** de Burgos 2012, y 2013-2015, para los mismos sectores de las provincias de Ávila, Segovia y Soria
- ✓ **VI Convenio Estatal Residencias tercera edad privadas**, como afiliado tienes a tu disposición todas las actas de la Comisión Paritaria, donde se responde a las dudas que se plantean en los distintos centros de trabajo (turnos, permisos, pagos...) Ponte en contacto con tu delegada sindical de tu residencia o pásate por la sede del sindicato.
- ✓ **Cualificaciones profesionales**, es muy probable que este año haya una nueva convocatoria en castilla y León para la cualificación de los gerocultores. Te mantendremos informada/o.
- ✓ Los salarios de 2012 en las **Farmacias** se incrementarán en un 2,4%. La Sentencia de la Audiencia Nacional (Sala de lo Social) de fecha 13 de febrero de 2012 reconoce incremento salarial del 2,4% para 2012 gracias a la FSS-CCOO que interpuso demanda por conflicto colectivo en la de lo Social de la Audiencia Nacional.



FIRMA INVITADA

JESÚS MARINA PATÓN Secretario de Salud Laboral de la Federación de Sanidad y Sectores sociosanitarios de CCOO en Castilla y León

**EL GOBIERNO DA OTRO TIJERETAZO A LOS DERECHOS LABORALES:
¿DERECHO A LA SALUD O EL QUE PUEDA, QUE SE LA PAGUE?**

Los ministerios de Fátima Báñez y Ana Mato están ultimando un **Real Decreto (RD) por el que se regula y reforma la gestión y el control de la Incapacidad temporal (IT)**, vamos, de las bajas laborales.

Nada bueno nos espera y da la impresión que finalmente será un nuevo recorte en el capítulo de derechos laborales de los trabajadores. Mientras que el PP pretende “vender” el tema como una herramienta para evitar el fraude y el absentismo laboral, lo cierto es que se nos sigue considerando a los trabajadores como defraudadores, delincuentes, tramposos y poco menos que causantes del agujero en las arcas de la Seguridad Social, mientras que no hay estrategias claras de persecución del fraude empresarial (las no altas a la seguridad social, el dinero negro, los “sobres”, la escasez de inspecciones de trabajo y seguridad social, de hacienda...)

También se nos va a “vender” que, si te encuentras en situación de IT, se va a reducir el papeleo y la burocracia y sobre todo si es una baja previsiblemente de larga duración. No me lo creo cuando se menciona que la justificación de las bajas de larga duración se hará con la petición de informes complementarios, que supongo tendrán que efectuar los médicos especialistas del sistema público de salud (Sacyl en Castilla y León)

Además, el médico de atención primaria ve limitada su autonomía e imparcialidad en el proceso, ya que los médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y los de las Mutuas podrán revocar las bajas laborales si en 4 días (que no sabemos cuando empiezan a correr) el médico que concede la incapacidad no justifica su decisión.

El proyecto de RD menciona también la estandarización de los tiempos y duraciones estimadas de los procesos de IT (como si todos fuéramos clones y el desarrollo de las patologías fuera idéntico en todas las personas). No sabemos nada de cómo quedará la protección de los datos clínicos, bueno, sí: el INSS o las Mutuas, que hasta ahora no tenían acceso a la totalidad de la Historia Clínica, ahora lo tendrán. El borrador plantea más interrogantes y perversidades que respuestas a situaciones concretas del día a día.

Se pierde una oportunidad muy buena para poder visualizar las enfermedades profesionales, las que desarrolla cada uno, relacionadas y causadas con motivo de la actividad laboral, que haría que muchas de éstas se dejaran de ver y tratar en el sistema público de salud como enfermedades comunes, con el consiguiente ahorro que supondría para las arcas públicas y cuyo gasto entonces recaería en la Mutuas.

Con la entrada en vigor de este RD, las Mutuas que legalmente son empresas de carácter público, sin ánimo de lucro (¿nos lo creemos?), colaboradoras de la Seguridad Social, se convertirán en las equivalentes de las concesiones administrativas sanitarias privadas del Sistema Nacional de Salud.

Los médicos de las Mutuas recibirán una presión mayor por parte de sus empresas para que aborten cuantas bajas les sea posible por este poco profesional método administrativo, ya que son las responsables del pago de los salarios desde el primer día de la baja laboral. En el fondo no se trata más que de un nuevo recorte del que no serán beneficiarios ni la Sanidad, ni la Seguridad Social, ni los trabajadores, ni los usuarios, sino los empresarios y del que los paganos serán los trabajadores que verán mermados más derechos laborales ahora también por la vía de la incapacidad laboral.

Queda abierta la veda a la privatización de la asistencia sanitaria de los trabajadores.

El Gobierno da otro tajazo a los derechos laborales más básicos de la ciudadanía: su derecho a la salud.